



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

06 de julio de 2020
DM-MAG-539-2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
Presidencia de la República de Costa Rica

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo. Procedo a exponer a la situación que se nos presenta en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en relación con la Directriz 055-H denominada "Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas".

Se tiene claridad de que el Gobierno de la República ha emitido directrices para la contención del gasto público a fin de que los recursos sean utilizados en actividades altamente prioritarias para el buen funcionamiento de las entidades públicas, implementando medidas como las señaladas. No obstante, es igualmente de nuestro conocimiento que ha sido aplicado algún criterio de oportunidad y se ha exceptuado de la aplicación de esas medidas restrictivas a una serie de Ministerios e Instituciones con ocasión de las competencias y tareas asignadas y que tengan relación directa con un tema de impacto en la economía nacional

Ante este panorama, le solicito con todo respeto incluir en la directriz como excepción el siguiente punto:

- a) **Las plazas vacantes de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.**

Lo anterior con base en la siguiente justificación:

PLAZAS VACANTES DE LA DIRECCION NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

La Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria es parte de la columna vertebral del MAG, alrededor de esta giran las acciones o servicios que brindan acompañamiento directos a los pequeños y medianos productores agropecuarios del país, y el MAG al tener presencia en todo el país y en la zonas rurales es estratégico para los productores y además para el Gobierno Central, ya que a través del Servicio de Extensión Agropecuario de la DNEA, integrada por 8 regiones que atienden y realizan asistencia técnica a diferentes programas o proyectos a los productores del país, también es estratégico para la atención de emergencias, y coordinación del Comité Sectorial Agropecuario de cada región, todo esto con el apoyo de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología que contribuyen al mejoramiento y sostenibilidad del Sector Agropecuario.

De forma resumida, a través de la DNEA se brindan una serie de servicios, como, por ejemplo, asistencia técnica a productores y organizaciones, capacitación, gestión de proyectos y programas de desarrollo,



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

servicios básicos como brindar los certificados de pequeño y mediano productor (PYMPA), PYMES agrícola, emisión de constancia de pequeño o mediano productor para trámite de exoneración de gases ente RTV y otros servicios.

En la actualidad el Servicio de Extensión Agropecuaria se encuentra participando en la regularización de mano de obra migrante como una estrategia en conjunto con la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, entre otras, para garantizar la mano de obra necesaria para la recolección de cosechas de los diferentes productos en todo el país, y ante la situación de la pandemia que se vive y que permite el “mapeo” oportuno de toda la mano de obra migrante en el país y que labora para el sector agropecuario costarricense.

El Servicio de Extensión Agropecuaria que se realiza a través de la DNEA, es de gran importancia para el desarrollo agropecuario del país, sobre éste gira el desarrollo de programas y proyectos nacionales y regionales para apoyo de la producción agropecuaria nacional, además es estratégico para apoyar la ejecución de proyectos o acciones en conjunto con otras instituciones como el IMAS, INA, INDER, SENARA, INCOPECA, PIMA, CNP, INTA, Universidades, organismos internacionales, empresa privada, entre otras.

Los funcionarios de Extensión Agropecuaria (DNEA) son los coordinadores del Sector Agropecuario tanto a nivel de cantón como de cada región de país, por lo que son estratégicos para la organización y desarrollo de políticas agropecuaria nacionales y regionales, para el beneficio de los productores agropecuarios del país.

La DNEA atiende a nivel nacional a un aproximado de 72.000 productores agropecuarios (inscritos en base de datos), la mayoría ubicados en las zonas rurales del país, al contar con poco personal y sumarse la imposibilidad de nombramientos en las plazas vacantes se limita el servicio a los productores, por lo que se afecta directamente la población más necesitada del país y que son fundamentales para la reactivación económica del país.

Es importante recalcar que desde el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria, se atiende uno de los cinco componentes de la estrategia de Gobierno Puente al Desarrollo, como lo es Puente al Agro el cual consiste en llevar bienestar a las familias productoras mediante el fortalecimiento de servicios de Extensión Agropecuaria, Financiamiento, Fortalecimiento Agro empresarial, Comercialización y Apoyo para la Asociatividad, con una visión de intervención transversal en temas de género, juventud y adaptación al cambio climático, de aquí la importancia de contar con el Recurso Humano suficiente para no dejar de atender este tipo de iniciativas.

Otra de las estrategias que se viene trabajando en el Ministerio de Agricultura y Ganadería desde la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, es la apertura de Mercados Regional Chorotega, así como la implementación de este tipo de mercados en la Región Brunca y en la Región Huetar Caribe, con la finalidad de impulsar la comercialización de productos de los medianos y pequeños productores.

En meses pasados, la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria trabajó en la conformación del registro único de productores agropecuarios, para regular lo de la tarifa reducida según lo indicado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por lo que una reducción del recurso humano de este Servicio



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

disminuiría la capacidad para atender este tema prioritario, y que a hoy requiere de mucho acompañamiento al pequeño y mediano productor, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Los servicios que brindan los funcionarios de la DNEA son estratégicos para el país, ya que, atiende a parte de la población de más escasos recursos, la que produce los alimentos de la población nacional y la que produce sus propios alimentos, por lo que en general se atiende a una población que solo beneficio le trae al país, de ahí la importancia de fortalecer el Servicio de Extensión Agropecuaria que se brinda a través de la DNEA y se mantenga el nombramiento de inmediato de todas las plazas que quedan vacantes por el motivo que sea.

Señor presidente, para este Ministerio, es fundamental el Servicio de Extensión Agropecuaria y su impacto en la gestión, en el acompañamiento del pequeño y mediano productor, para la subsistencia de la producción nacional en momentos de crisis como el que vivimos provocado por la pandemia mundial del COVID-19. La asistencia técnica que realizamos busca el acompañamiento de nuestros productores desde el inicio de la cadena productiva hasta la innovación en la comercialización, eje fundamental que le permite al agricultor ser parte fundamental de un proceso de reactivación económica del país, en momentos de crisis.

Se estima que en los próximos 2 años se jubilen un aproximado de 180 extensionistas de un total de 529 puestos que conforman la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria a lo ancho de todo el país. ***Por lo anterior, le reitero la importancia de que se exceptúe a la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria de la directriz del congelamiento de puestos, al menos por los próximos 2 años***, para poder seguir ofreciendo la asistencia técnica requerida para nuestros pequeños y medianos productores, así como la participación activa en otros proyectos del Sector agropecuario costarricense.

Finalizo agradeciendo la atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

CF/mj